



NUM. SUS. 00163

CC. AA. CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. RÉGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER
D.P. 39003

Año LVIII

Viernes, 2 de septiembre de 1994. — Número 175

Página 3.913

Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

- 1.2 Decreto 44/1994, de 24 de agosto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de San Felices de Buelna a utilizar su bandera municipal 3.914

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.—Expedientes para anular de oficio alta en el Régimen General y de apremio a deudores 3.914
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—Pagos de valoraciones de expedientes de expropiación forzosa 3.915

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

- Miera.—Exposición al público de los padrones de los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana de 1994 3.922
Santander.—Deudores con domicilio desconocido 3.922

4. Otros anuncios

- Santander.—Prórroga de la exposición al público de la revisión de la nomenclatura de las calles y actualización de la numeración de los edificios 3.923

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.—Expediente número 159/94 3.924
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.—Expediente número 21/94 .. 3.924
Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.—Expediente número 637/94 3.924

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 44/1994, de 24 de agosto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de San Felices de Buelna a utilizar su bandera municipal.

El Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Cantabria), ha estimado conveniente adoptar su bandera municipal. A tal efecto, el Pleno extraordinario celebrado el día 8 de mayo de 1991, adoptó acuerdo de aprobar dicha bandera, así como los colores que la componen que son el blanco en la parte junto al asta y el azul la del batiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, el otorgamiento de banderas a los Ayuntamientos, se efectuará por el Órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Esta Comunidad Autónoma consideró conveniente solicitar informe al respecto de la Real Academia de la Historia, la cual, con fecha 24 de junio del año en curso, lo emitió en sentido favorable.

En su virtud y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 22.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, de 30 de diciembre de 1981, a propuesta del ilustrísimo señor consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de agosto de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Se autoriza al Ayuntamiento de San Felices de Buelna a utilizar su bandera municipal; la cual es rectangular, dividida verticalmente por mitad, de color blanco la parte junto al asta y color azul la del batiente; lleva en el centro el escudo de armas timbrado de la localidad.

Santander a 24 de agosto de 1994.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
José Ramón Ruiz Martínez.

94/106769

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Administración de Torrelavega

En el expediente iniciado por la Administración de la Seguridad Social de Torrelavega para anular de oficio alta en el Régimen General, se informa a la empresa de doña Cristina García Aja, con número de código de

cuenta de cotización 39/1.003.934/38 y domicilio en calle Bonifacio del Castillo, 13, de Torrelavega, que procede anular el alta del trabajador don Dámaso Alberto García Llata, con número de afiliación 39/302.238/40 en la citada empresa, de acuerdo con el informe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en visita realizada el día 7 de febrero de 1994, por no reunir los requisitos necesarios por el artículo 1 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), para que un trabajador sea considerado como trabajador por cuenta ajena, debiendo quedar encuadrado en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en el que ya se encuentra en situación de alta desde julio de 1978.

En caso de disconformidad con lo expuesto, y de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), dispone de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas.

Torrelavega.—El director de la Administración, Jesús Bermejo Hermoso.

94/98615

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Administración de Laredo

En los expedientes de apremio que se siguen a los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada con fecha 29 de junio de 1994 por el director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria la siguiente Resolución que, en su parte bastante, dice:

«A la vista de los presentes expedientes de apremio seguidos a los deudores, teniendo en cuenta que está debidamente acreditada la imposibilidad de hacer efectivos los débitos a la Seguridad Social y habiendo sido preceptivamente fiscalizado por Intervención Provincial, en aplicación del artículo 169 de la Orden de 8 de abril de 1992, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Declaro créditos incobrables las cantidades a que ascienden las deudas.

Teniendo en cuenta que, conforme el artículo 172 de la Orden mencionada, el procedimiento de apremio deberá reanudarse si dentro del plazo de prescripción se comprobaren adquisiciones de bienes o de nuevas titularidades jurídicas por los responsables del pago.

Asimismo, se advierte que si no compareciesen en el plazo de diez días ante la Administración de la Seguridad Social o ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de las empresas en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal

Económico-Administrativo Regional de Cantabria en el plazo de los quince días siguientes a la notificación, sin perjuicio del previo y potestativo recurso de reposición ante esta Dirección Provincial, de acuerdo con los artículos 188 y 189 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículo 170 de la Orden».

Número de inscripción: 01-39/0049643/62. Deudora: «Cajaber, S. L.». Períodos: 12/92 a 1/93. Importe: 4.507.877 pesetas.

Número de inscripción: 01-39/1001279/02. Deudora: «Promociones y Construcciones Monte Fuerte, Sociedad Limitada». Períodos: 9/92 a 3/93. Importe: 920.733 pesetas.

Número de inscripción: 01-39/0047885/50. Deudor: Don Juan Incera García. Períodos: 3/92 a 10/92. Importe: 257.759 pesetas.

Número de inscripción: 01-39/0044868/40. Deudor: Don José Antonio Cueto Carasa. Período: 3/89. Importe: 14.006 pesetas.

Número de inscripción: 05-39/0704731/12. Deudor: Don José Antonio Cueto Carasa. Períodos: 4/88 a 3/91. Importe: 669.422 pesetas.

Número de inscripción: 01-39/0046472/92. Deudora: «Velfere, S. A.». Período: 3/91 a 12/91. Importe: 1.431.472 pesetas.

Número de inscripción: 01-39/0047949/17. Deudora: «El Langostero, S. L.». Período: 8/91. Importe: 90.000 pesetas.

Número de inscripción: 01-39/1001421/47. Deudora: «Construcciones Sarrey, S. L.». Períodos: 1/93 a 11/93. Importe: 4.784.035 pesetas.

Número de inscripción: 01-39/0042175/63. Deudora: «Construcciones Sixto, S. L.». Períodos: 6/93 a 8/93. Importe: 1.121.956 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los sujetos responsables citados, se expide la presente cédula de notificación, en Laredo a 17 de agosto de 1994.—La directora de la Administración, P. A., la jefa de Recaudación, María Jesús Machín Poza.

94/106150

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos por demora, para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

—Clave: T1-S-2140 y 11-S-2141. Tramo: Castro Urdiales-Colindres.

—Clave: 1-S-394. Límite de provincia Vizcaya-Castro Urdiales. Término municipal de Castro Urdiales.

—Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

—Días: 12, 13 y 14 de septiembre de 1994.

—Horas: Diez treinta a trece treinta y dieciséis a dieciocho.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su N. I. F. correspondiente y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/106422

PAGO LUNES DIA 12 DE SEPTIEMBRE, HORA 10.30 a 1

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
BARRERAS VILLOTA, ALEJO BARRERAS VILLOTA, JESUS BARRERA CASTILLO, ROSARIO Y M ^a CARMEN --- Repr. LUIS MIGUEL AZCONA ALVAREZ	543 C	B ^º LAISEA 152 - 39709 SAMANO
COMPANIA DE JESUS --- Repr. INOCENCIO MARTIN VICENTE	470	PASEO DE SAN ANTONIO 10 - SALAMANCA
DIAZ FERNANDEZ, VALERIANO HOSPITAL CIVIL DE CASTRO --- Repr. CARMELO MERINO DIEZ	203 C 472 C 483 C	SALTACABALLOS-MIOÑO- CASTRO-URDIALES P ^º DE OCHARAN MAZAS, 6 CASTRO-URDIALES
HOSPITAL CIVIL DE CASTRO URD. --- Repr. CARMELO MERINO	483 IC	PASEO OCHOA MAZAS, 6 CASTRO URDIALES
IBAÑEZ BARCENA, RAFAEL IBAÑEZ BARCENA, JESUS IGNACIO IBAÑEZ BARCENA, FRANCISCO J. IBAÑEZ BARCENA, MANUEL EUGENIO --- Repr. VIZCARRA LIZUNDIA	469 C	FERNANDEZ DEL CAMPO 29 - BILBAO
LOIDI BIGISTAIN MATILDE HRDOS. ITURBE SANCHEZ JOSE M. HRDOS. --- Repr. M ^a DEL CARMEN ITURBE LOIDI	434	JOSE MARIA DE PEREDA 42 2 ^º - CASTRO-URDIALES
LLANO SAN NICOLAS, M ^a CARMEN SAN NICOLAS ANASTASIA, MAXIMA HEREDEROS	396	SAMANO-HELGUERA - CASTRO-URDIALES
LLANO SAN NICOLAS, M ^a CARMEN SAN NICOLAS ANASTASIA, MAXIMA HEREDEROS	397	SAMANO-HELGUERA - CASTRO-URDIALES

(Horario de Pagos indicado a la derecha)

TITULAR	FINCA	DOMICILIO	
MURGA GURREA, MODESTO EMILIO	201	ALLENDELAGUA (CASTRO URDIALES) 39799	
MURGA GURREA, MODESTO EMILIO	201 AY	ALLENDELAGUA (CASTRO URDIALES) 39799	
RANERO PERAL, ANGEL HRDOS.	129 IC	ONTON-CANTABRIA	
SAENZ TEJADA VILLOTA, CONSUELO	438 C	PLAZUELA GRAL. MOLA 12-3º - CASTRO-URDIALES	
SAENZ TEJADA VILLOTA, FERNANDO			
--- Repr. JUAN L. PELAYO PASCUA			
TRIBIS ARROSPE BURGAZ, HRDOS.	140	BAJADA DEL CHORRILLO 2-2ºA - CASTRO-URDIALES	
DE CARMEN			
--- Repr. JUAN LUIS PELAYO PASCUA			
URQUIJO ORTIZ, ABEL	423 YC	LA HELGUERA - SAMANO	
VILLANUEVA MENDIA, ENRIQUE	261 1R	SANTULLAN	
URQUIJO DIAZ, DOMINGO	446 ARR	---	
ABASCAL CASTAÑOS, CLAUDIO HRDS	7	ALLENDELAGUA	12-09-94
--- Repr. SR. VIZCARRA			
ABASCAL CASTAÑOS, CLAUDIO HRDS	9	ALLENDELAGUA	DE 1 1,30
--- Repr. SR. VIZCARRA			
ACEBAL ACEBAL, ESTANISLAO	94	CERDIGO, 50	
ACEBAL ACEBAL, HORTENSIA			
ACEBAL ACEBAL, HORTENSIA	243-A	CERDIGO	
ACEBAL ACEBAL, ESTANISLAO			
ACEBAL HELGUERA, ESTANISLAO	94	39789 CERDIGO	
ACEBAL HELGUERA, HORTENSIA			
ACEBAL HELGUERA, LUIS	253-I	39789 CERDIGO	
ACEBAL RIERA, MIGUEL HERDOS.	189 COMP	LEONARDO RUCABADO, 7 - CASTRO URDIALES	
ACEBAL RIERA, MIGUEL, HERDOS.	189	LEONARDO RUCABADO, 7 - CASTRO URDIALES	
ALONSO CUEVAS, HRDOS. DE RAMONA	489-01	SANTANDER, 17-7º D	
ALONSO FUENTE, CARMEN E HIJO	286	NOVIA SALCEDO, 7 - BILBAO	12-09-94
--- Repr. JOSE ALONSO PEDRUEZA			DE 4 a 6
ALVAREZ GIL, GERARDO	256	ISLARES, 86, ISLARES	
HURTADO HELGUERA, CARMEN			
--- Repr. JAVIER BLANCO CUENA			
ALVAREZ GONZALEZ, ROSA M.	282	LUSA 16 CASTRO-URDIALES	
ALVAREZ GONZALEZ, ROSA M.	300	LUSA CASTRO-URDIALES	
ALVAREZ SOLANA, LOURDES	291	AVDA. FERROCARRIL 11 - BILBAO	
--- Repr. FELIX SEGUROLA PEDRUEZA			
ALVAREZ SOLANA, LOURDES	310	AVDA. FERROCARRIL 11 - BILBAO	
--- Repr. FELIX SEGUROLA PEDRUEZA			
ALVAREZ SOLANA, LOURDES	291	AVDA. FERROCARRIL, 11 - BILBAO - VIZCAYA	
ALVAREZ SOLANA, LOURDES	312	ISLARES	
ALVAREZ SOLANA, BEGOÑA			
ALVAREZ SOLANA, LOURDES			
ALVAREZ SOLANA, BEGOÑA	321 G. CONC. Y	ISLARES	
--- Repr. SR. VIZCARRA			
ARRUZA ALEGRIA, BAUTISTA	280-A	39789 ISLARES	
CAMPO HELGUERA, ELISA E HIJAS	278	ISLARES, 76 - ISLARES - CANTABRIA	
CAMPO HIERRO ROSARIO, HRDOS	128	CERDIGO	
CAMPO HIERRO ROSARIO, HRDOS.	158D	CERDIGO	
CAMPO HIERRO, HRDOS. DE ROSARIO	252-A Y 252 A-C	CERDIGO	
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.	222	CERDIGO	13-09-94
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.	251E	CERDIGO - CANTABRIA	DE 10,30 a 1,30
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.	66-A	CERDIGO	
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.	68	CERDIGO	
CAMPO HIERRO, ROSARIO, HERDOS.	207	CERDIGO-CANTABRIA	
CAMPO HIERRO, ROSARIO, HRDOS.	196	CERDIGO	
CAMPO HIERRO, ROSARIO-HRDOS.	185	CERDIGO-CANTABRIA	
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.	161	CERDIGO	
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.	106	CERDIGO	
CAMPO LIENDO, AGUSTINA	27	CERDIGO	
CAMPO LLAMOSAS, ANTONIO	120	CERDIGO, 40 CERDIGO	
--- Repr. ARSENIO CAMPO LLAMOSAS			
CAMPO LLAMOSAS, ANTONIO	133	CERDIGO, 40, CERDIGO	
--- Repr. ARSENIO CAMPO LLAMOSAS			
CAMPO LLAMOSAS, ANTONIO	215	CERDIGO, 40, CERDIGO	
--- Repr. ARSENIO CAMPO LLAMOSAS			
CAMPO LLAMOSAS, ARSENIO	198 Y COMP.	CERDIGO, 12, CERDIGO	
CAMPO LLAMOSAS, ARSENIO	200 Y COMP.	CERDIGO	
CAMPO LLAMOSAS, ARSENIO	203 Y COMP.	CERDIGO, 40	
CAMPO LLAMOSAS, JOSEFA EUSEBIA	206 Y COMP.	CERDIGO, 40, CERDIGO	
--- Repr. ARSENIO CAMPO LLAMOSAS			
CAMPO, JESUS	326	ISLARES	
--- Repr. SR. VIZCARRA			
DIEZ HORMAECHEA, MARIA	11	39799 ALLENDELAGUA	
DIEZ HORMAECHEA, MARIA	73	ALLENDELAGUA 39799	
DIEZ LOPEZ, JOSE HRDOS.	32	ALLENDELAGUA 39799	
DIEZ LOPEZ, JOSE HRDOS.	36	ALLENDELAGUA 39799	
DIEZ LOPEZ, JOSE HRDOS.	42	ALLENDELAGUA	
--- Repr. SR. VIZCARRA			
FEDERICO GUARDIA HELGUERA	202	CERDIGO	

(Horario de Pagos indicado a la derecha)

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ, Y VELINA SALAZAR CAMPO	109	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ, Y VELINA SALAZAR CAMPO	132	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ, Y VELINA SALAZAR CAMPO	136	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ, Y VELINA SALAZAR CAMPO	147	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ	165	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO, INES SALAZAR FERNANDEZ, ROSARIO, ELIDA, ANTONIO Y MATILDE	186	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO, INES SALAZAR FERNANDEZ, ROSARIO, ELIDA, ANTONIO Y MATILDE	225	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ	99	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ	145	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ, Y VELINA SALAZAR CAMPO	176	CERDIGO - CANTABRIA
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ	159	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO, Ines SALAZAR FERNANDEZ, Rosario, Elida, Antonio y Matilde. SALAZAR CAMPO, Avelina.	255	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR CAMPO	158C	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS: ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y MATILDE SALAZAR FERNANDEZ	247	CERDIGO, 13 - CERDIGO - CANTABRIA
GARCIA SALAZAR, CARMEN	78-A	CERDIGO 13 39789 - CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN	121	CERDIGO 13 39789 - CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN	184	CERDIGO 13 39789 - CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN	226	CERDIGO 13 39789 CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN	240	CERDIGO 13 39789 CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN	247	CERDIGO 13 39789 CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN	246	CERDIGO 13 39789 CERDIGO
GONZALEZ ACEBAL, EUGENIO	253-F	SUB. AL CHORRILLO 5-2 39700 CASTRO-URDIALES
GOROSITO, LEOPOLDO	329	ISLARES
--- Repr. SR. VIZCARRA		
GUARDIA HELGUERA, FEDERICO	171	CERDIGO 24 39789- CERDIGO
GUARDIA HELGUERA, ANTONIO		
GUARDIA GABIOLA, JOSE CARLOS		
--- Repr. LIENDO HELGUERA, JOSE		
HELGUERA ACEBAL, DANIEL Y HNOS	71 A	SAN FROLAN, 9 - MADRID
HELGUERA ACEBAL, DANIEL, JULIO, FLORENTINA Y EULOGIO	168	SAN FROLAN, 9 - MADRID
HELGUERA ACEBAL, DANIEL, JULIO, FLORENTINA Y EULOGIO	173	SAN FROLAN, 9 . MADRID
HELGUERA CAMARA, HIDROS. LUIS	272	C7 DEL RIEGO 76- 39798 CERDIGO
--- Repr. HELGUERA CAMPO, ASUNCION		
HELGUERA HELGUERA, Leonor, M. Paz Matilde, Alvaro, Mauro David y Sebastián. PONCE HELGUERA, María Asunción y Emilia.	180	CERDIGO, 13 - CERDIGO
HELGUERA OLAVARRIETA, Raúl, Delia y Guillermo.		
HELGUERA MAGALDE, ALICIA	109-B	C/ LUIS LUCIANO BUENAPARTE, 29 P.-A 4B (BILBAO)
HELGUERA MAGALDE, ANGELA		
HELGUERA MAGALDE, ELENA		
HELGUERA BUENO, BLANCA		
HELGUERA MAGALDE, ANGELA	181	TRAV. A. DEL CARMELO, 13 (BILBAO)
HELGUERA MAGALDE, ALICIA		
HELGUERA MAGALDE, ELENA		
HELGUERA BUENO, BLANCA		
HIERRO PEDRUEZA, MANUEL	268-B	VIA GALINDO, 12 - 5 ^o IZQDA. SESTAO -VIZCAYA
HIERRO PEDRUEZA, WENCESLAO		
MUGICA HURTADO, NATIVIDAD		
HIERRO PEDRUEZA, ANGEL		
MUGICA HURTADO, PIEDAD	255-G	ISLARES

(Horario de Pagos indicado a la derecha)

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
HNOS MUGICA HURTADO	311-B	ISLARES - CANTABRIA
HRDOS. DE JUAN ANTONIO HELGUERA HELGUERA MAGALDE, ANGELA	248-A	39789 CERDIGO
HELGUERA MAGALDE, ELENA		
HELGUERA BUENO, BLANCA		
HELGUERA MAGALDE, ALICIA		
HELGUERA MAGALDE, ALICIA		
HRDOS. DE LUIS HELGUERA CAMARA	272	DEL RIEGO, 76 - ISLARES - CANTABRIA
HRDOS. FLORENCIO LIENDO GARCIA	276-B	ISLARES, 14 - ISLARES - CANTABRIA
HROS. AURORA RUIZ OLAVARRIETA LIENDO RUIZ, AURORA	18	39799 ALLENDELAGUA
HROS. DE SANTOS SAN EMETERIO SAN EMETERIO ARZAMENDI, JUANA	26	39799 ALLENDELAGUA
ICAZA DIEZ, JOSEFA	40	39799 ALLENDELAGUA
IRASTORZA FERNANDEZ, ELENA IRASTORZA FERNANDEZ, PAULINA	318	MAGALLANES, 19 SANTANDER
--- Repr. SR. VIZCARRA		
IRASTORZA FERNANDEZ, ELENA IRASTORZA FERNANDEZ, PAULINA	322	MAGALLANES, 19 SANTANDER
--- Repr. SR. VIZCARRA		
IRASTORZA FERNANDEZ, ELENA IRASTORZA FERNANDEZ, PAULINA	323	MAGALLANES, 19 SANTANDER
--- Repr. SR. VIZCARRA		
IRAZOLA, LINO	277	CERDIGO
--- Repr. SR. VIZCARRA		
JUNTA VECINAL DE ISLARES	320	ISLARES
--- Repr. SR. VIZCARRA		
JUNTA VECINAL DE ISLARES	320-A	ISLARES
--- Repr. SR. VIZCARRA		14-09-94
LAVIN LIENDO, SAMUEL	3	ALLENDELAGUA, 36
--- Repr. SR. VIZCARRA		De 10,30 a 1,30
LIENDO GARCIA, FLORENCIO JULIO (HEREDEROS)	276-B	ISLARES, 14 - CASTRO URDIALES
--- Repr. CARMEN CANO PILOÑA		
LIENDO GARCIA, JOSE Y HNA.	20	39789 CERDIGO
HRA. AURORA LIENDO RUIZ		
LIENDO GARCIA, JOSE Y HNA.	30	39789 CERDIGO
HRA. AURORA LIENDO RUIZ		
LIENDO HELGUERA, JOSE	261	CERDIGO, 37 - CERDIGO - CANTABRIA
LIENDO HELGUERA, JOSE	261	CERDIGO - SANTANDER
LIENDO HELGUERA, JOSE Y OTROS	254-B	CERDIGO - CANTABRIA
LIENDO HELGUERA, JOSE	241	CERDIGO, 37.CERDIGO.
LINALES ALONSO, MATILDE	300	RAFAELA IBARRA, 29 - 2º - BILBAO - VIZCAYA
LLAMA SEGUROLA AMPARO E HIJOS	69	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
LLAMA SEGUROLA E HIJOS	70	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
LLAMA SEGUROLA, AMPARO E HIJOS	61-69-70	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
MUGICA HURTADO CRISANTO Y OTRD	331	ISLARES - CANTABRIA
MUGICA HURTADO, CRISANTO,	255 G ARR	ISLARES
--- Repr. JAVIER BLANCO CUENA		
MUGICA HURTADO, JOSE	311	ISLARES, 1 - 39789 ISLARES
MUGICA HURTADO, FRANCISCO		
MUGICA HURTADO, PIEDAD		
MUGICA HURTADO, NATIVIDAD		
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	289	ISLARES, 1 - 39798 ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	290	ISLARES, 1 - 39798 ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	293	ISLARES, 1 - 39798 ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	294	ISLARES, 1 - 39798 ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	296	ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y OTROS	255-G	ISLARES - CANTABRIA
OLAVARRIETA LIENDO, LUIS	22	39799 ALLENDELAGUA
OLAVARR. BERRIOLPE FERNANDO	38-B	CASTRO URDIALES
--- Repr. SR. VIZCARRA		
ORGAS TERREROS, INMACULADA	313	GRUPO MENDIGAIN, 3 - 11 DCHA. - BILBAO
ORGAS TERREROS, INMACULADA	332-A	GRUPO MENDIGAIN, 3 - 11 DCHA. BILBAO-VIZCAYA
ORTIZ ASENJO, MARIANA HRDS.	41	ALLENDELAGUA
--- Repr. SR. VIZCARRA		
ORTIZ, INMACULADA HRDS.	325-A	ISLARES
--- Repr. SR. VIZCARRA		
RIEGA RIEGA, HONORINDA	122	CERDIGO, 12
RIEGA RIEGA, HONORINDA	144	CERDIGO, 12
RIEGA RIEGA, HONORINDA	178	CERDIGO, 54
RIEGA RIEGA, JUAN	193	CERDIGO, 54
RIEGA RIEGA, JUAN		14-09-94
RIEGA RIEGA, JUAN	193	CERDIGO, 54
RIEGA RIEGA, JUAN		De 4 a 6
RIEGA RIEGA, JUAN	248	CERDIGO, 54
RIEGA RIEGA, JUAN	251-H	CERDIGO, 54
RIEGA RIEGA, JUAN ANASTASIO	253-D	CERDIGO 12 39789 CERDIGO
RIEGA RIEGA, M ^a ISABEL	85	CERDIGO, 54
RIERA JIMENEZ, JOSE LUIS	62-A	CERDIGO, 12 CERDIGO
RIERA JIMENEZ, FABIOLA		
RIERA JIMENEZ, ALFREDO		
RIERA JIMENEZ, ANA PILAR		
RUIZ ABASCAL, JOSE	52	ALLENDELAGUA, 40 39799

(Horario de Pagos indicado a la derecha)

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
SALAZAR FERNANDEZ, ANTONIO SALAZAR FERNANDEZ, ELIDIA	253-B	CERDIGO.
SALAZAR FERNANDEZ, ANTONIO SALAZAR FERNANDEZ, ELIDIA	253-E	CERDIGO
SALAZAR FERNANDEZ, ROSARIO SALAZAR FERNANDEZ, ELIDA	71 Y 61-B Y 71	CERDIGO, 13
SALAZAR FERNANDEZ, ANTONIO SALAZAR FERNANDEZ, MATILDE		
FERNANDEZ CAMPO, INES		
SALAZAR FERNANDEZ, ROSARIO SALAZAR FERNANDEZ, ELIDA	239	CERDIGO, 13
SALAZAR FERNANDEZ, ANTONIO SALAZAR FERNANDEZ, MATILDE		
FERNANDEZ CAMPO, INES		
SALAZAR RIEGA M. TERESA,ANA, ADELINA Y MERCEDES.	219	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M. TERESA, ANA, ADELINA Y MERCEDES	214	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M. TERESA,ANA, MERCEDES Y ADELINA.	158 A	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M.TERESA SALAZAR RIEGA, ADELINA	62 Y 62 COMP	SILVESTRE OCHOA, 13 B. - CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, MERCEDES		
SALAZAR RIEGA, ANA		
SALAZAR RIEGA, M.TERESA MERCEDES, ADELINA Y ANA.	67	SILVESTRE OCHOA, 13 B. - CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M.TERESA, MERCEDES, ADELINA Y ANA	63 Y 63 COMP	SILVESTRE OCHOA, 13 B. - CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M.TERESA, ANA MERCEDES Y ADELINA.	252	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M.TERESA, ANA, MERCEDES Y ADELINA.	250	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SANTOVEÑA SANTOVEÑA, ANTONIO SANTOVEÑA SANTOVEÑA, ANGEL	415-COMP	OCHARAN MAZAS 44 CASTRO-URDIALES
SANTOVEÑA SANTOVEÑA, RITA		
SANTOVEÑA SANTOVEÑA, AMELIA		
--- Repr. ANTONIO SANTOVEÑA		
SEGUROLA HOZ, SERGIA Y HNOS.	301-B	TRAV. C. DE URBARRI, 25 - BILBAO
SEGUROLA, AMPARO	64-C	ALLENDELAGUA
--- Repr. SR. VIZCARRA		
SIERRA ACEBAL, EVANGELINA	92	JAVIER ECHEVARRIA, 19 - 2º - CASTRO URDIALES
SIERRA ACEBAL, EVANGELINA	92	JAVIER ECHEVARRIA, 19 - 2º - CASTRO URDIALES
SIERRA ACEBAL, EVANGELINA	130	JAVIER ECHEVARRIA, 19 - 2º - CASTRO URDIALES
SOLANA ACEBAL, JOSE LUIS	250-A	39798 - CERDIGO
SOLANA MENOYO, LEONARDO	263	ISLARES, 5, ISLARES
--- Repr. JAVIER BLANCO CUENA		
SOLANA MENOYO, ALBERTO Y ESPOSA	287	ISLARES, 5, ISLARES
--- Repr. JAVIER BLANCO CUENA		
VILLANUEVA CIRION, ANTONIO	347 AR Y 347 AM	BARRIO DE NORAS 60 SAMANO
VILLANUEVA CIRION, ANTONIO	364 AR Y 364 AM	BARRIO DE HORNAS 60 SAMANO
ABASCAL CASTAÑOS, BENITA	19-1	CASTRO URDIALES
ABASCAL CASTAÑOS, BENITA	75 Y 75 COM	ALLENDELAGUA - CANTABRIA
ABASCAL GARCIA, CECILIO	56	12-09-94
ABASCAL GARCIA, CECILIO	58	DE 1 a 1,30
ACEBAL HIERRO FLORINDA, HRDOS.	156	ALLENDELAGUA, 7 - CASTRO URDIALES
ACEBAL RIERA, MIGUEL HERDOS.	189 COMP	MAESTRO G.RIVERO, 6-4ºEXT.DCHA-CASTROURDIALES
ACEBAL RIERA, MIGUEL, HERDOS.	189	LEONARDO RUCABADO, 7 - CASTRO URDIALES
ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	69-A	LEONARDO RUCABADO, 7 - CASTRO URDIALES
ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	111	CERDIGO 44 39789 CERDIGO
ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	139	CERDIGO 37 - 39789 CERDIGO
ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	148	CERDIGO 37 - 39789 CERDIGO
ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	169	CERDIGO 44, 39789 CERDIGO
ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	216	FERNANDEZ DEL CAMPO 29 - BILBAO
--- Repr. SRES. VIZCARRA Y UNDA		
ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	113	CERDIGO 44, 39789 CERDIGO
ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	251-B	FERNANDEZ DEL CAMPO 29 - BILBAO
--- Repr. SRES. VIZCARRA Y UNDA		
ALONSO CAMARA, FRANCISCO	268-A	39798 ISLARES
ALONSO FUENTE, CARMEN E HIJO	286	NOVIA SALCEDO, 7 - BILBAO
--- Repr. JOSE ALONSO PEDRUEZA		12-09-94
ALVAREZ HELGUERA, MARIA	172	CERDIGO 52, 39789 CERDIGO
ALVAREZ SOLANA, LOURDES	291	DE 4 a 6
--- Repr. FELIX SEGUROLA PEDRUEZA		AVDA. FERROCARRIL 11 - BILBAO
ALVAREZ SOLANA, LOURDES	310	
--- Repr. FELIX SEGUROLA PEDRUEZA		AVDA. FERROCARRIL 11 - BILBAO
ALVAREZ SOLANA, LOURDES	291	AVDA. FERROCARRIL, 11 - BILBAO - VIZCAYA
ALVAREZ SOLANA, LOURDES	312	ISLARES
ALVAREZ SOLANA, BEGOÑA		
ARRUZA ALEGRIA, BAUTISTA	280-A	39789 ISLARES
ARRUZA ALEGRIA, ELVIRA E HIJOS	257	ISLARES, 79 - CASTRO URDIALES
ARRUZA ALEGRIA, ELVIRA E HIJOS	264	BºMARINEROS, 5-3ºIZQDA. - CASTRO URDIALES
ARRUZA ALEGRIA, ELVIRA E HIJOS	266	BºMARINEROS, 5 - 3º IZQDA. CASTRO- URDIALES

(Horario de Pagos indicado a la derecha)

TITULAR		FINCA	DOMICILIO
BLANCO DIEZ, MATILDE		44	ALLENDELAGUA - CANTABRIA
BLANCO DIEZ, MATILDE		46	ALLENDELAGUA - CANTABRIA
BLANCO DIEZ, MATILDE		51	ALLENDELAGUA
BLANCO DIEZ, MATILDE		74	ALLENDELAGUA - CANTABRIA
BLANCO DIEZ, MATILDE		76	ALLENDELAGUA - CANTABRIA
BLANCO DIEZ, MATILDE		78	ALLENDELAGUA - CANTABRIA
CAMPO HELGUERA, ELISA		74-B	ISLARES, 82 - BAR LAS PERLAS - ISLARES -
CAMPO HELGUERA, ELISA		160	ISLARES, 82 - CASTRO URDALES
CAMPO HELGUERA, ELISA E HIJAS		278	ISLARES, 76 - ISLARES - CANTABRIA
CAMPO HELGUERA, JULIO		68-A	ISLARES 82
CAMPO HELGUERA, JULIO		125	ISLARES, 82
CAMPO HELGUERA, JULIO		151	CERDIGO 2 - 39789 CERDIGO
CAMPO HIERRO ROSARIO, HRROS.		128	CERDIGO
CAMPO HIERRO ROSARIO, HRROS.		158D	CERDIGO
CAMPO HIERRO, HRDOS. DE ROSARIO		252-A Y 252 A-C	CERDIGO
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.		222	CERDIGO
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.		251E	CERDIGO - CANTABRIA
CAMPO HIERRO, ROSARIO, HERDOS.		207	CERDIGO-CANTABRIA
CAMPO HIERRO, ROSARIO, HRDOS.		196	CERDIGO
CAMPO HIERRO, ROSARIO-HRDROS.		185	CERDIGO-CANTABRIA
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.		161	CERDIGO
CAMPO HIERRO, ROSARIO HRDOS.		106	CERDIGO
DIEZ ACEBAL, ISMAEL		117	CERDIGO
DIEZ ACEBAL, ISMAEL		158-B	CERDIGO
DIEZ LIENDO M ^o CARMEN Y HNOS		275	ISLARES - CANTABRIA
DIEZ LIENDO, M ^o CARMEN Y HNOS		275	ISLARES - CANTABRIA
FEDERICO GUARDIA HELGUERA		202	CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS:		109	CERDIGO, 13 - CERDIGO
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ, Y			
AVELINA SALAZAR CAMPO		132	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS:			
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ, Y			
AVELINA SALAZAR CAMPO		136	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS:			
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ,			
AVELINA SALAZAR CAMPO		147	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS:			
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ,			
AVELINA SALAZAR CAMPO		165	CERDIGO, 13 - CERDIGO
FERNANDEZ CAMPO INES E HIJOS:			
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ			
FERNANDEZ CAMPO, INES		186	CERDIGO, 13 - CERDIGO
SALAZAR FERNANDEZ, ROSARIO,			
ELIDA, ANTONIO Y MATILDE			
FERNANDEZ CAMPO, INES		225	CERDIGO, 13 - CERDIGO
SALAZAR FERNANDEZ, ROSARIO,			
ELIDA, ANTONIO Y MATILDE.			
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS:		99	CERDIGO, 13 - CERDIGO
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ			
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS:		145	CERDIGO, 13 - CERDIGO
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ,			
AVELINA SALAZAR CAMPO		176	CERDIGO - CANTABRIA
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS:			
ROSARIO, ELIDA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ			
FERNANDEZ CAMPO, Ines		255	CERDIGO, 13 - CERDIGO
SALAZAR FERNANDEZ, Rosario,			
Elida, Antonio y Matilde.			
SALAZAR CAMPO, Avelina.			
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS:		158C	CERDIGO, 13 - CERDIGO
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR CAMPO			
FERNANDEZ CAMPO, INES E HIJOS:		159	CERDIGO, 13 - CERDIGO
ROSARIO, ELIDIA, ANTONIO Y			
MATILDE SALAZAR FERNANDEZ			
FERNANDEZ DE LA FUENTE ISIDORO		48	ERREKAGANE, 19 - 1º DCHA. NEGURI - GUECHO
FERNANDEZ DE LA FUENTE, ISIDORO		47	C. ERREKAGANE, 19 - 1º - DCHA. -NEGURI-GUECHO
GARCIA SALAZA, CARMEN		247	CERDIGO, 13 - CERDIGO - CANTABRIA
GARCIA SALAZAR, CARMEN		78-A	CERDIGO 13 39789 - CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN		121	CERDIGO 13 39789 - CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN		184	CERDIGO 13 39789- CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN		226	CERDIGO 13 39789 CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN		240	CERDIGO 13 39789 CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN		247	CERDIGO 13 39789 CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN		246	CERDIGO 13 39789 CERDIGO
GARCIA SALAZAR, CARMEN		164	SUB. AL CHORRILLO, 5-2ºDCHA. CASTRO-URDALES
GONZALEZ ACEBAL, EUGENIO		235	SUB. AL CHORRILLO, 5-2ºDCHA. CASTRO-URDALES
GUARDIA HELGUERA, ANTONIO			

(Horario de Pagos indicado a la derecha)

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
GUARDIA GABIOLA JOSE CARLOS		
GUARDIA HELGUERA, FEDERICO	171	CERDIGO 24 39789- CERDIGO
GUARDIA HELGUERA, ANTONIO		
GUARDIA GABIOLA, JOSE CARLOS		
--- Repr. LIENDO HELGUERA, JOSE		
HELGUERA ACEBAL, DANIEL Y HNOS	71 A	SAN FROILAN, 9 - MADRID
HELGUERA ACEBAL, DANIEL, JULIO, FLORENTINA Y EULOGIO	168	SAN FROILAN, 9 - MADRID
HELGUERA ACEBAL, DANIEL, JULIO, FLORENTINA Y EULOGIO	173	SAN FROILAN, 9 . MADRID
HELGUERA CAMARA, HDROS. LUIS	272	C7 DEL RIEGO 76- 39798 CERDIGO
--- Repr. HELGUERA CAMPO, ASUNCION		
HELGUERA HELGUERA, MARIA PAZ	251-M	CERDIGO, 24 - CERDIGO - CANTABRIA
HELGUERA HELGUERA, PILAR	88A	RAFAEL IBARRA, 29 - 2º - BILBAO
HELGUERA HELGUERA, SEBASTIAN	70A	LIENDO - SANTANDER
HELGUERA HELGUERA, Leonor, M. Paz	180	CERDIGO, 13 - CERDIGO
Matilde, Alvaro, Mauro David y Sebastián. PONCE HELGUERA, María Asunción y Emilia.		
HELGUERA OLAVARRIETA, Raúl, Delia y Guillermo.		
HIERRO PEDRUEZA, MANUEL	268-B	VIA GALINDO, 12 - 5º IZQDA. SESTAO -VIZCAYA
HIERRO PEDRUEZA, WENCESLAO	255-G	ISLARES
MUGICA HURTADO, NATIVIDAD		
HIERRO PEDRUEZA, ANGEL		
MUGICA HURTADO, PIEDAD		
HNOS MUGICA HURTADO	311-B	ISLARES - CANTABRIA
HNOS. OLANOS ORTIZ	205-A	CALLE JAVIER DE ECHEVARRIA - CASTRO URDIALES
HOZ CAMPO OBDULIA Y HNOS.	108	LA RONDA, 2 - CASTRO URDIALES
HOZ CAMPO OBDULIA, Y HNOS	76A	LA RONDA, 2 - CASTRO URDIALES
HOZ CAMPO OBDULIA, Y HNOS	104	LA RONDA, 2 - CASTRO URDIALES
HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS	149	LA RONDA, 2 - CASTRO URDIALES
HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	211	LA RONDA, 2 - CASTRO URDIALES
HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	190-B	LA RONDA, 2 - CASTRO URDIALES
HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	201	LA RONDA, 2 - CASTRO URDIALES
HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	237	LA RONDA, 2 - CASTRO URDIALES
HOZ LIENDO, MONTSERRAT Y OTROS	191	CASTRO URDIALES.
HOZ LIENDO, MONSERRAT Y OTROS.	244	JOSE MARIA PE4REDA, 2 - CASTRO URDIALES
HRDS. DE LUIS HELGUERA CAMARA	272	CERDIGO.
HRDS. FLORENTO LIENDO GARCIA	276-B	DEL RIEGO, 76 - ISLARES - CANTABRIA
IGLESIAS GIL, AURORA	295	ISLARES, 14 - ISLARES - CANTABRIA
IGLESIAS GIL, AURORA	295	ISLARES, 76 - ISLARES
JUAN SAINZ IGLESIAS Y OTROS		ISLARES, 76 - ISLARES
LAVIN LLANO, MANUEL	317	ISLARES - CANTABRIA
LAVIN LLANO, MANUEL	5	JAVIER ECHEVARRIA, 2 - CASTRO URDIALES
LAVIN LLANO, MANUEL	25	JAVIER ECHEVARRIA, 2 - CASTRO URDIALES
LIENDO ESTURO, ANGEL	37	JAVIER ECHEVARRIA, 2 - CASTRO URDIALES
LIENDO ESTURO, ANGEL	275-B	AVDA. MIRANDA, 13 - BARACALDO - VIZCAYA
LIENDO ESTURO, ESMERALDA	275-B	AVDA. MIRANDA, 13 - BARACALDO - VIZCAYA
LIENDO ESTURO, ESMERALDA	276	ISLARES, 75 - ISLARES - CANTABRIA
LIENDO GARCIA, FLORENCO JULIO (HEREDEROS)	276	ISLARES, 75 - ISLARES - CANTABRIA
--- Repr. CARMEN CANO PILOÑA	276-B	ISLARES, 14 - CASTRO URDIALES
LIENDO HELGUERA, JOSE	261	CERDIGO, 37 - CERDIGO - CANTABRIA
LIENDO HELGUERA, JOSE	261	CERDIGO - SANTANDER
LIENDO HELGUERA, JOSE Y OTROS	254-B	CERDIGO - CANTABRIA
LIENDO HELGUERA, JOSE	241	CERDIGO, 37. CERDIGO.
LINARES ALONSO, MATILDE	300	RAFAELA IBARRA, 29 - 2º - BILBAO - VIZCAYA
LLAMA SEGUROLA AMPARO E HIJOS	69	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
LLAMA SEGUROLA E HIJOS	70	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
LLAMA SEGUROLA, AMPARO E HIJOS	61-69-70	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
LLAMOSAS GIL, JOSE	330	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
MADRAZO SALMANTON, MARTIN Y ESPOSA	66	ISLARES - CANTABRIA
MADRAZO SALMANTON, MARTIN ESPOSA	105	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
MADRAZO SALMANTON, MARTIN ESPOSA	131	LEONARDO RUCAVADO, 17-CASTRO URDIALES
MADRAZO SALMANTON, MARTIN Y ESPOSA	153	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
MADRAZO SALMANTON, MARTIN Y ESPOSA	188	LEONARDO RUCAVADO, 17 - CASTRO URDIALES
MUGICA HURTADO CRISANTO Y OTRD	331	ISLARES - CANTABRIA
MUGICA HURTADO, JOSE	311	ISLARES, 1 - 39789 ISLARES
MUGICA HURTADO, FRANCISCO		
MUGICA HURTADO, PIEDAD		
MUGICA HURTADO, NATIVIDAD		
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	289	ISLARES, 1 - 39798 ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	290	ISLARES, 1 - 39798 ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	293	ISLARES, 1 - 39798 ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	294	ISLARES, 1 - 39798 ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	296	ISLARES
MUGICA HURTADO, PIEDAD Y OTROS	255-G	ISLARES - CANTABRIA
MUGICA LAVIN, MANUEL	271	ISLARES - CANTABRIA
MUGICA LAVIN, MANUEL	316	ISLARES, 1 - ISLARES CANTABRIA

(Horario de Pagos indicado a la derecha)

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
MUGICA LAVIN, MANUEL DOMINGO	268	ISLARES - CANTABRIA
MUGICA LAVIN, MANUEL DOMINGO	271	ISLARES - SANTANDER
OLANO ORTIZ, ANGEL Y HNOS	205	G. ECHEVARRIA, 19 - 2º - CASTRO URDIALES
ORGAZ TERREROS, INMACULADA	313	GRUPO MENDIGAIN, 3 - 11 DCHA. - BILBAO
ORGAZ TERREROS, INMACULADA	332-A	GRUPO MENDIGAIN, 3 - 11 DCHA. BILBAO-VIZCAYA
ORTIZ HURTADO, MARIA	302-B	HACIENDA DE PAVONES, 85 - 28030 - MADRID
ORTIZ HURTADO, MARIA LUISA		
PEDRUEZA ALONSO, JOSE Y ESPOSA	285	HACIENDA DE PAVONES, 85 - 28030 - MADRID
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	73A	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA. CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	80-A	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA. -CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	86	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA. CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	88	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA. CASTRO URDIALES 14-09-9-
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	89	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA. CASTRO URDIALES DE 4 a
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	93	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA. CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	96	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA.CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	116	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º -IZQDA. CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	124	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA. CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	89	IGLESIA, 9 - 4 - 2º IZQDA. CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	93	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA- CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	96	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA. CASTRO URDIALES
PEREZ BARCENA, M. ANGELES	256-D	IGLESIA NUEVA, 4 - 2º IZQDA- CASTRO URDIALES
PEREZ GIL, MATIAS	324	JUAN DE MENA, 3 - CASTRO URDIALES
PEREZ SAINZ, CELESTINO	284	JUAN DE MENA, 3 - CASTRO URDIALES
SALAZAR FERNANDEZ, ANTONIO SALAZAR FERNANDEZ, ELIDIA	253-B	CERDIGO
SALAZAR FERNANDEZ, ANTONIO SALAZAR FERNANDEZ, ELIDIA	253-E	CERDIGO
SALAZAR RIEGA M. TERESA,ANA, ADELINA Y MERCEDES.	219	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M. TERESA, ANA, ADELINA Y MERCEDES	214	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M. TERESA, MERCEDES Y ADELINA.	158 A	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M. TERESA	62 Y 62 COMP	SILVESTRE OCHOA, 13 B. - CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, ADELINA		
SALAZAR RIEGA, MERCEDES		
SALAZAR RIEGA, ANA		
SALAZAR RIEGA, M. TERESA MERCEDES, ADELINA Y ANA.	67	SILVESTRE OCHOA, 13 B. - CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M. TERESA, MERCEDES, ADELINA Y ANA	63 Y 63 COMP	SILVESTRE OCHOA, 13 B. - CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M. TERESA, ANA MERCEDES Y ADELINA.	757	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SALAZAR RIEGA, M. TERESA, ANA, MERCEDES Y ADELINA.	750	SILVESTRE OCHOA, 13 B. CASTRO URDIALES
SEGUROLA HOZ, SERGIA Y HNOS.	301-B	TRAV. C. DE URIBARRI, 25 - BILBAO
SEGUROLA PEDRUEZA, MARIA SEGUROLA PEDRUECA, ROSA	267	AVDA. FERROCARRIL 11 BILBAO
SEGUROLA PEDRUEZA, PAULA	305-C	ISLARES - CANTABRIA
SERRANO ARRUZA, DELIA	274 Y 274 COMP	ISLARES - CANTABRIA
SIERRA ACEBAL, EVANGELINA	92	JAVIER ECHEVARRIA, 19 - 2º - CASTRO URDIALES
SIERRA ACEBAL, EVANGELINA	92	JAVIER ECHEVARRIA, 19 - 2º - CASTRO URDIALES
SIERRA ACEBAL, EVANGELINA	130	JAVIER ECHEVARRIA, 19 - 2º - CASTRO URDIALES
SIERRA ACEBAL, LEOPOLDO	67A	CERDIGO, 27 - CERDIGO - SANTANDER
SOLANA MENOYO, ALBERTO Y ESPOSA	287	39798 ISLARES

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE MIERA ANUNCIO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria el censo-lista cobradoria de los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes a este municipio para el ejercicio de 1994, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de examen y reclamaciones.

Miera a 18 de agosto de 1994.—El alcalde, Luis María Higuera Echavarri.

94/106148

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

POR SER DESCONOCIDOS LOS DOMICILIOS DE LOS SUJETOS PASIVOS A CONTINUACION SE RELACIONAN, SE HACE PUBLICA, MEDIANTE EL PRESENTE ANUNCIO LA NOTIFICACION DE LAS SIGUIENTES LIQUIDACIONES.

CONTRA LA ANTERIOR LIQUIDACION PODRA INTERPONER LOS SIGUIENTES RECURSOS :

A) RECURSO DE REPOSICION ANTE EL TIPO. SR. ALCALDE , EXPONIENDO LOS MOTIVOS EN QUE SE FUNDAMENTA , EN EL PLAZO DE UN MES , CONTANDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION , COMO REQUISITO PREVIO A LA INTERPOSICION DEL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (ART. 14 DE LA LEY 19/88 DE HACIENDAS LOCALES).

TRANSCURRIDO UN MES DESDE LA INTERPOSICION SIN QUE SE NOTIFIQUE SU RESOLUCION , SE ENTENDERIA DESESTIMADO Y QUEDARA EXPEDITA LA VIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA , ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA (ART. 54 DE LA LEY DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA).

B) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL PLAZO PARA INTERPONER LO SERA DE DOS MESES CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL ACUERDO RESOLUTORIO DEL RECURSO DE REPOSICION. DE NO DICTARSE ESTE, EL PLAZO SERA DE UN AÑO , A CONTAR DESDE LA FECHA DE INTERPOSICION DEL RECURSO DE REPOSICION. (ARTS. 100 DE LA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL 1.1985, DE 2 DE ABRIL, Y 52 Y 58 DE LA LEY DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA).

LA MERA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER RECURSO NO SUSPENDE NI APLAZA LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR EL INGRESO DEL IMPORTE INTEGRAL DE ESTA LIQUIDACIÓN.

C) PODRÁ INTERPONER CUALESQUIERA OTROS RECURSOS QUE ESTIME PROCEDENTE (ART. 58 DE LA LEY DE REGIMEN JURÍDICO Y DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO).

LUGAR Y FORMA DE PAGO: EN CUALQUIER OFICINA DE CAJA CANTABRIA, EN METÁLICO O MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO Y CONFORMADO, GIRO POSTAL TRIBUTARIO O TRANSFERENCIA.

TIEMPO DE PAGO: SI LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE LUGAR ENTRE LOS DÍAS 1 Y 15 DE MES, DESDE DICHA FECHA HASTA EL DÍA 5 DEL MES SIGUIENTE, SI LA PUBLICACIÓN TIENE LUGAR ENTRE EL 15 Y ÚLTIMO DE MES,

DESDE DICHA FECHA HASTA EL 20 DEL MES SIGUIENTE, UNA VEZ TRANSCURRIDOS ESTOS PLAZOS SE INICIARA LA VÍA DE APREMIO, CON APLICACIÓN DE RECARGO DEL 20%.



94/100955

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS (PLUSVALIA)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PAGINA : 1

EXPEDIENTE	TRASMITENTE	DNI	SITUACION FINCA	IMPORTE DEUDA
388/94	BENITO PARDO, CARMEN	71244328B	AV C ALONSO VEGA 0026 A 03 0A	84.289
393/94	NUÑEZ REIGADAS CONSTANTIN	13720086	PS GRAL DAVILA 9803 3 01 0B	72.902
690/94	ACEBEDO MARTINEZ FRANCISC	13749010	CN STA ROSA 0009 E 02 IZ	40.240
751/94	GALDOS ORTIZ ANGEL MIGUEL	13653494G	GR GUILLERMO ARCE 0033 E 08 OC	124.166
831/94	RODRIGUEZ SAINZ ROSA M ES	13930699N	BJ CALERUCO 00009 2 01 IZ	7.800
953/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 1 01 DR	71.364
956/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 1 01 IZ	71.364
957/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 1 02 DR	57.091
959/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 1 02 IZ	71.364
962/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 1 03 DR	71.364
963/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 1 03 IZ	71.364
964/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 1 04 DR	46.933
965/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 1 04 CN	43.718
1.095/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 01 IZ	71.364
1.096/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 01 DR	71.364
1.097/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 02 DR	71.364
1.098/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 02 IZ	71.364
1.099/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 03 DR	57.091
1.100/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 03 IZ	71.364
1.101/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 04 DR	46.933
1.102/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 04 CN	43.718
1.103/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 2 04 IZ	46.933
1.105/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 3 01 DR	69.106
1.106/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 3 02 DR	55.285
1.107/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 3 02 IZ	69.106
1.108/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 3 03 DR	45.448
1.109/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 3 03 CN	46.568
1.110/94	SOLJA	A30036207	AV CANTABRIA 00021 3 03 IZ	45.448
1.111/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 4 01 DR	69.106
1.112/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 4 01 IZ	69.106
1.113/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 4 02 DR	69.106
1.114/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 4 03 IZ	45.448
1.115/94	SOLJA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 4 03 DR	45.448
1.118/94	SOLJA SA	A39036207	AV CANTABRIA 00021 4 03 CN	32.255
1.138/94	BLANCO PEDROSA JUAN	13679333Z	BO BELLAVISTA 0175 T 0D OS	40.554
1.142/94	BLANCO PEDROSA JUAN	13679333Z	BO BELLAVISTA A080 S OL AR	54.664
1.144/94	BLANCO PEDROSA JUAN	13679333Z	BO BELLAVISTA A088 S OL AR	2.086
1.148/94	BLANCO PEDROSA JUAN	13679333Z	BO BELLAVISTA A106 S OL AR	9.893
1.150/94	BLANCO PEDROSA JUAN	13679333Z	BO BELLAVISTA A087 S OL AR	2.187
1.152/94	BLANCO PEDROSA JUAN	13679333Z	BO BELLAVISTA 0159 E 00 01	474
1.154/94	BLANCO PEDROSA JUAN	13679333Z	BO BELLAVISTA 0161 E 00 01	597
1.177/94	TERR.Y EDIF.CANTABRIA SAN	B39242185	CL ANTONIO MENDOZA 00010 1 03 C	8.994
1.843/94	MORALES ALONSO ESTHER	13503908	TR SAN CELEDONIO 0006 E EN DR	34.398
2.204/94	PEREZ TARRERO M JESUS	12719743F	CL MADRID 0012 E +1 IZ	15.686
2.250/94	VILLACORTA VALDES J LUIS	13685714	AV CASTROS 0071A E 06 0A	100.854
2.430/94	TERR.Y EDIF.CANTABRIA SAN	B39242185	CL ANTONIO MENDOZA 00010 1 02 B	17.932

VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER ANUNCIO

Prórroga de la exposición al público de la revisión de la nomenclatura de las calles y actualización de la numeración de los edificios

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar provisionalmente el trabajo realizado por la empresa NIPSA de nuevo callejero, que contiene

una propuesta de nuevas calles como consecuencia de la reestructuración de algunas fincas».

El citado acuerdo se publicó en el «Boletín Oficial de Cantabria», el día 11 de julio de 1994, durante treinta días, que finalizaban el día 18 de agosto de 1994.

Por resolución del Pleno extraordinario celebrado el día 10 de agosto de 1994, se acordó: «Prorrogar el período de exposición pública del callejero hasta el día 16 de septiembre de 1994, fecha hasta la que se podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas todos los interesados».

Santander, 23 de julio de 1994.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

94/107434

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 159/94

En virtud de haberse dictado providencia propuesta en el día de hoy, vista por el señor juez de instrucción número tres de Santander en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 159/94, a instancia de don Ramiro de Román Martín contra don Marcos Fernández Cruz, sobre falta de hurto, en la que se ha acordado citar a doña Resurrección Conde Aspires, que tenía su domicilio en Renedo de Piélagos y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, el día 17 de octubre, a las nueve cincuenta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Santander a 8 de agosto de 1994.—El secretario (ilegible).

94/106690

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 21/94

Doña Ana María Vega González, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas número 21/94, seguidos por hurto y por resolución de fecha 20 de agosto de 1994, se ha acordado citar a doña María Luisa Sainz Peña, con último domicilio conocido en la localidad de Santander y actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a doña María Luisa Sainz Peña, en ignorado paradero y a los efectos para su publicación en este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 20 de agosto de 1994.—La secretaria, Ana María Vega González.

94/106997

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 637/94

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 637/94, seguidos a instancia de don José A. Cisneros Igadera contra la empresa «Multitiendas Cuesta Gómez, Sociedad Anónima», en reclamación por despido, en los que, con fecha 18 de agosto se dictó auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que debía declarar y declaraba extinguidas con esta fecha las relaciones laborales existentes entre el trabajador don José A. Cisneros Igadera y la empresa «Multitiendas Cuesta Gómez, S. A.», condenando a esta última a que abone al trabajador la suma de 151.268 pesetas que se fijan como indemnización por el concepto dicho y la de 354.898 pesetas por los salarios de tramitación devengados hasta el día de la fecha.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Multitiendas Cuesta Gómez, S. A.», expido el presente, en Santander a 18 de agosto de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/106707

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	14.100
Suscripción semestral	7.041
Suscripción trimestral	3.525
Número suelto del año en curso	96
Número suelto de años anteriores	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 3 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	38
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	200
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	338
d) Por plana entera	33.800

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 15 %

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958